



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 19 JUN 2009

RES. H. N° 857-09

Expte. N° 4.493/09

VISTO:

El pedido formulado por Profesores, en el que solicitan Adscripción Docente a la cátedra: "Lengua Española II", de la Carrera de Letras, a cargo de la Prof. Nelly Elena Vargas Orellana; y

CONSIDERANDO:

Que las recurrentes cumplen con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por la Docentes Adscriptas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

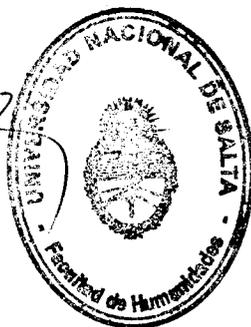
ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, a las Profesoras que se indica a continuación, en la cátedra de "**LENGUA ESPAÑOLA II**" de la Carrera de Letras, a cargo de la Prof. Nelly Elena Vargas Orellana, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05, a partir del 01 de abril de 2009 y por el término de un año:

DOCENTE	DOCUMENTO
MARCIAL, Sofía Isabel	DNI. n° 25.639.746
BUEDO, Ana Carina	DNI. n° 26.246.839

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a las interesadas, Docente Responsable de la cátedra, Escuela de Letras y División Personal de la Facultad.

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. F. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.